ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 014	
Hora: 02:00 p.m.	**Fecha:** 28 mayo 2025
Lugar:	Centro Zonal Remolino
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Remolino
Proceso:	Promoción y Prevención Primera Infancia
Objetivo:	Realizar comité técnico y plan de mejora en el marco del contrato 52003542025 suscrito con la Fundación Nariño Verde con el objetivo de, revisar de manera articulada los procesos técnicos, operativos y administrativos que inciden en la calidad del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agenda:

1. Saludo
2. Puntos por tratar:
 Componente Nutrición:

 - Calidad del dato/alertas en nutrición
 -Activación de ruta en salud
 -Cumplimiento de los lineamientos-Autoformación
 -Hallazgo ciclos de menús
 -Seguimientos y acciones del estado nutricional de los beneficiarios
 -Trabajo interdisciplinario
 -Planes de mejoramiento

 Componente Financiero:

 -Error de pago
 - Calidad del dato
 -Soportes para certificar
 - Novedad CDI Carita Feliz y Caritas Felices
 -Solicitud auxiliares administrativos
3. Propósitos y varios:
 -Revisión de hoja de vida
 -Revisión de propuesta atención mes junio/semana de receso
 -Convocar talento humano
4. Decisiones
5. Cierre de la reunión

Desarrollo:

1. **Saludo.**

Siendo las 02:00 p.m. del 28 de mayo del 2025 se realiza comité técnico y plan de mejora en el marco del contrato 52003542025 suscrito con la Fundación Nariño Verde con el objetivo de, revisar de manera articulada los procesos

PÚBLICA

técnicos, operativos y administrativos que inciden en la calidad del servicio y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se da inicio con el saludo por parte de la supervisora del contrato Paula Andrea López Arteaga a los integrantes del comité por parte de ICBF Coordinadora del Centro Zonal Remolino Miriam Nidia Jojoa Yaqueno, apoyo a la supervisión Hector Hugo Salas, nutricionista CZ Mayra Alejandra Ortega y apoyo financiero Andres López Rivera y Javier Caicedo por parte de la Fundación Nariño Verde Representante legal Sandra Maritza Garcés Rosero, Coordinadora Katherine Insuasti, apoyo financiero Darío Salas, Yardel Terán responsable CUÉNTAME y María Fernanda Mueses nutricionista servicio EIC-CDI y Paola Cabrera nutricionista servicio EIH.

2. **Puntos por tratar:**

Componente Nutrición:

Se cede la palabra a Mayra Alejandra Ortega nutricionista del CZ Remolino quien aborda como primer punto, el tema referente a los 122 casos de mal nutrición remitida por Contraloría información que se solicitó a la EAS desde que allega de la Dirección De Primera Infancia información que tuvo variedad de dificultades referentes a su cargue en la fecha indicada jueves **22-05-2025**. Al momento de la revisión de los diferentes reportes por parte de los nutricionistas de la EAS se evidencio variedad de inconsistencias especialmente en la entrega del informe que se solicitó ante ello se resalta, se creó un grupo WhatsApp con el fin de lograr una comunicación clara y fluida entre los nutricionista del operador y nutrición del CZ pero no se da respuesta ni confirmación de lectura de la información entregada así mismo menciona, se ve la necesidad de remitir imágenes referente al informe que se encontraba desarrollando la profesional Mayra Ortega ya que el CZ únicamente debía adelantar el análisis de la información pero el informe no se entregó como se había solicitado con el análisis estadístico donde se debía registrar por cada niño reportado y mencionar en este, cuantos presentaban riesgo de desnutrición y cuantos fueron un error de dato análisis que se pretendía encontrar con los informes. Se aclara que una solicitud de Contraloría tiene términos para reportar la información requerida y como nutricionista del CZ tenía que brindarla ante coordinación como jefe inmediato y refiere, que tuvo que ponerse en contacto con varios nutricionistas quienes demostraron disposición y apoyo a lo necesitado ya que no debió ser, porque en el informe debía haber encontrado lo que se solicitaba.

A continuación, se brinda síntesis sobre el análisis de los 122 casos con mal nutrición identificados por Contraloría donde 7 casos reportados con desnutrición aguda moderada 4 se confirman diagnóstico y 3 se identifican como error. Los casos reportados con riesgo de desnutrición aguda severa Contraloría reporta 5 casos de los cuales 2 se confirma diagnóstico y 3 se identifican como error. Los casos reportados con riesgo de desnutrición Contraloría identifica 110 casos de los cuales 65 confirman diagnóstico y 59 se identifican como error. El total de errores presentados de una matriz de 122 alertas es de 65 concluyendo que más de la mitad presentan errores donde los profesionales de nutrición del operador dentro de la información que suministran refieren, se debe a errores en la toma de datos antropométricos.

Ante lo descrito se manifiesta a la EAS, es la primera vez que se presenta un hallazgo tan significativo y más con Contraloría y por la contratación que asume la fundación de 5 nutricionista se asumía disminución de la carga laboral siendo lo contrario ya que se ha presentado mayor inconsistencias y dificultades en unos contratos más que otros donde la mayoría de los profesionales dan a conocer, que no se encuentran en zona pero han capacitado al talento humano de salud que apoya en las tomas ante ello, no se justifica que el personal no pueda tomar los datos antropométricos teniendo en cuenta que son profesionales en nutrición. Igualmente se alude, que esta no es la primera alerta sobre la calidad del dato, pero los profesionales en nutrición se han comprometido a capacitar al talento

PÚBLICA

humano para la toma de datos antropométricos evidenciándose aun falencias. En este sentido, se reporta que, en el desarrollo de otras matrices relacionadas con el diagnostico nutricional este es el tercer error que se emite a la supervisión sobre la calidad del dato.

Otro punto para tratar en este ítem es lo referente a la redacción en conceptos, sin tener en cuenta los profesionales de nutrición que se encuentran en un ambiente público comunitario y que son de academia donde se evidencia que el informe de Contraloría no reflejo la importancia de la información a suministrar y desde el CZ si se refleja ante un hallazgo. Por lo mencionado, se solicita a la EAS evaluar la cualificación del talento humano.

Como segundo punto del componente de nutrición en abordar, es lo referente a la activación de ruta en salud donde se ha evidenciado inconsistencias y activaciones tardías realizadas ante casos de nutrición aguda, moderada y severa identificando dificultades en la lectura de las guías operativas resaltando que ICBF desde nutrición, cuenta con guías, manuales, instructivos y demás elementos necesarios para una adecuada funcionalidad. Se solicita a los profesionales de nutrición con experiencia quienes tienen mayor conocimiento sobre la funcionalidad y manejo de ICBF capacitar a los compañeros que no cuentan con la experiencia y demás talento humano. Se aclara que, desde nutrición del CZ se cuenta con agenda tardía pero no se niega una atención, apoyo o claridad de alguna inquietud solicitando que la fundación se apoye con el CZ yaqué en el momento, quien está afectada por las novedades presentadas es el operador.

Se resalta a los profesionales de nutrición, que la activación de ruta de atención en salud es en 48 horas y no días o meses después así mismo comprende que, una entidad territorial tiene 10 días hábiles para realizar su verificación de derechos. Se ha visto la necesidad de completar el informe de activación de ruta en salud y solicitar la activación con Comisaria de Familia aclarando que, los nutricionistas activan la ruta en salud por ser de su competencia, pero debe existir el apoyo del psicosocial al evidenciar una posible vulneración de derechos y así adelantar las actuaciones necesarias desde su competencia y perfiles.

A continuación, se aborda lo referente a un hallazgo notificado por equipo de apoyo a la supervisión quienes a través de correo electrónico informan que, no encontraron firmado en la unidad de atención el ciclo de menú por nutrición del CZ ni por nutricionista de la EAS situación que preocupa ya que, el formato debido a las ocupaciones presentadas por la nutricionista del CZ se compartió por medio digital a la nutricionista del operador Julieth Gavilánez quien a su vez, se lo debía compartir a los demás compañeros y posteriormente, desde supervisión, se entregó el paquete en físico y firmado.

Como punto final se reporta, la entrega tardía de la información donde se resalta, que el CZ únicamente cuenta con una profesional de nutrición presentando demasiada ocupación ocasionando ello, la posible demora de respuesta a hacia la EAS cuando no se da cumplimiento a la fecha establecida para la entrega o envió de la información caso contrario se solicita a los profesionales de nutrición del operador, reportar por medio de llamada o mensaje de texto la situación para ampliar el plazo de entrega como sucedió, con la entrega de lo solicitado por Contraloría que después de ocho días se solicita un plazo para esta entrega comprendiendo que nutrición no es subsanable.

Desde la EAS se refiere, desde inicio de los contratos una solicitud que se hizo fue la de asistencia técnica en salud y nutrición solo cuando se tenía HCB la gran mayoría de los nutricionistas son nuevos y recién egresados el año pasado, además, el cambio del servicio ha sido significativo más en el componente de salud y nutrición. Referente a las consultas de los nutricionistas se cuenta con un grupo interno donde ellos emiten sus inquietudes, pero se genera preocupación cuando se ha brindado orientaciones a representante legal en evitar preguntar directamente a la nutricionista del CZ debido a sus ocupaciones, pero ahora refieren, que podemos comunicarnos directamente.

PÚBLICA

Igualmente se solicita por parte del operador, que el componente de nutrición sea quien remita y solicite la información requerida y así no se afecte la comunicación interna y externa. Se resalta la importancia que desde nutrición se genere la ruta y la especificación de la información y una línea clara. Por parte de la representante legal menciona, que la autoformación por parte del talento humano de nutrición se ha realizado así mismo refiere, durante los comités se ha solicitado que el profesional a contratar sea de zona, pero durante las convocatorias no han llegado hojas de vida con la experiencia ni exigencia requerida por ICBF por ello en comité, se optó y se aprobó recibir postulantes sin experiencia. Igualmente solicita la posibilidad de gestionar ante la regional una profesional de nutrición en primera infancia debido a la situación de carga laboral que se presenta en la nutricionista del CZ.

Por otra parte, la coordinadora Katherine Insuasti manifiesta referente al volumen de la calidad de datos reportados, en el anterior año la fundación trabajó únicamente con dos servicios que podría ser más manejables pero este año se asume todos los servicios de la zona lo cual ha presentado, algunas dificultades en la operatividad donde el volumen de las fallas puede aumentar por la densidad del personal. Pero en el anterior año en la primera toma se presentaron afectaciones en la calidad de la información y a partir de un plan de mejora se logró avanzar significativamente en los dos servicios con relación a la calidad del dato. Pero en este año especialmente con el servicio EIC el cual se encuentra sujeto a muchos factores derivados a la zona se ve afectado en cuanto a la toma del dato siendo esta la primera toma. Se reporta que, el personal a sido capacitado y se han realizado mesas de trabajo en la fundación reforzando especialmente el tema sobre la toma antropométrica.

Desde nutrición del CZ Remolino toma la palabra y se aclara con relación a la emisión de la información, que únicamente la profesional universitaria Mayra Ortega es quien remite la información y posiblemente esta se replica desde supervisión y coordinacion excepto lo referente al RPP quien da aval es nutrición, pero se aprueba por medio de correo supervisión. Con relación a la información de contraloría en ningún momento se notificó por parte de la Fundacion la dificultad del cargue. Y concerniente a la información de los soportes que se requería en matriz de primera infancia se aclara que, deben conocerlos ya que se encuentran establecidos dentro de la guía operativa además se menciona que, dentro de los informes suministrados por los nutricionistas de la EAS se ha confirmado y registrado que, “el error de los datos ha sido por parte de ellos y que se comprometen a capacitar al talento humano para que no se vuelvan a presentar”. Posteriormente toma la palabra Miriam Yaqueno Coordinadora del CZ quien aclara sobre la asistencia técnica que solicito la Fundacion refiriendo que, fue sobre los ciclos de menú debido a los cambios que se presentaban en su momento y esa solicitud se elevó a la regional y no sobre la toma antropométrica.

Por parte de la nutricionista de la EAS Julieth Gavilánez se menciona, desde su rol se ha realizado capacitaciones y mesas de trabajo con los demás compañeros a quienes se les ha brindado orientaciones, recomendaciones y entrega de soportes y herramientas para la elaboración de informes o acciones requeridas por ICBF siendo un referente significativo para los demás compañeros a quienes les brinda apoyo y disposición. Y referente a los ciclos de menús y demás soportes de nutrición refiere, genero apoyo a sus compañeros de nutrición para su entrega en cada una de las unidades de servicio y desconocen en que unidad no contaban con estos ya que todos fueron entregados en su momento. Por parte de apoyo a la supervisión Hector Botina se solicita a la EAS, evaluar y adelantar trámites administrativos con el talento humano que no genere cumplimiento a sus obligaciones contractuales que tienen con la fundación.

Seguidamente toma la palabra Paula López supervisora contractual quien expresa, ante la evidencia de los errores en la toma de datos la EAS debe evaluar y analizar la situación del talento humano ante la importancia de que se encuentran en zona o verificar el manejo dado por el apoyo en salud ya que los errores pueden persistir al no contar con una adecuada capacitación y verificación de la información. Por lo anterior, se solicita que los nutricionistas en

PUBLICA

el momento de la toma de peso y talla y seguimiento nutricional sea una acción realizada por los mismos debido a las inconsistencias presentadas. Así mismo se informa, como el talento humano en general de acuerdo con las observaciones evidenciadas al momento de las visitas de supervisión presentan poco empatía y mínimo empoderamiento sobre sus funciones y obligaciones con la Fundación lo cual está conllevando a presentar, hallazgos y alertas en la mayoría de los componentes procesos que deben mejorar.

Componente Financiero:

Como primer punto para abordar, se solicita al operador dar a conocer situación reportada por vía telefónica sobre aprobación de movimiento de dinero por error en pago entre el contrato 520010492024 y contrato 52003542025 ante ello toma la palabra Darío Salas apoyo financiero del operador quien informa, por error cometido de su parte en el momento de pagar la nómina de CDI correspondiente al mes de abril del contrato 52003542025 por el valor de $47.390.172 se toma recurso de la cuenta del contrato 520010492024 ante lo descrito desde supervisión se solicita, notificar por vía electrónica la situación reportada en el comité y así mismo, entregar la justificación de la consignación de reintegro de recursos con firma de la representante legal.

Seguidamente, desde supervisión se indica lo referente a los soportes para el trámite de desembolso que, para el proceso de la legalización desde la sede nacional y regional se estableció unas directrices para poder cargar documentación pertinente para la certificación contractual mensual si por parte de del apoyo financiero de ICBF se solicita una documentación a la EAS ante una fecha determinada y hasta esta no se presenta, el apoyo financiero de ICBF queda sin facultades para recibir los documentos y supervisión no generara cargue en la aplicación SECOP siendo responsabilidad de supervisión sino se legaliza los soportes no se adelanta procedimiento administrativo y se remitirá por vía correo electrónico a la sede regional conocimiento de la situación.

Se recuerda a la Fundación los documentos que se requieren para la certificación: informe técnico y financiero completo con sus soportes, acta de legalización, actas comités técnicos y compras locales.

A continuación, se trata el tema sobre la calidad del dato referente al cargue del RAM donde Andrés López apoyo financiero de ICBF informa, para el mes de abril se evidencio entre todos los contratos, 54 novedades de las cuales se solventaron 13 quedando pendientes por subsanar 41 novedades se deja en claro que, por parte de la sede regional se brindan directrices y han sido enfáticos y reiterativos en garantizar la calidad del dato donde se debe coincidir lo físico, CUENTAME, metas sociales y certificado de cobertura.

En este punto, se toma como referencia el caso de una beneficiaria vinculada a la unidad de servicio Ángeles de Amor quien en RAM físico cuenta con 5 encuentros, pero en RAM CUENTAME se registran solo 3 asistencias donde estas afectan la calidad del dato más no en recurso a diferencia del caso que se refiere a cupos el cual si afecta el recurso. Ante lo mencionado, se solicita a la EAS, que por medio de los coordinadores de zona se adelanten las debidas acciones y gestiones para la entrega clara, oportuna y verídica de la información ante ello, Katherine Insuasti Coordinadora de la Fundacion informa, se solicitó a los coordinadores de zona, realizar un comparativo del mes especialmente del servicio EIC solicitando tanto el pantallazo de cargue en CUENTAME y el RAM físico para realizar dicho ejercicio igualmente se notifica, que los coordinadores de los servicios EIH y CDI son los encargados de realizar el cargue de la información solicitada y el responsable de CUENTAME se encarga de las novedades de ingreso y egreso. Así mismo resalta, las novedades también se pueden presentar por el retiro de usuarios y por ende generan una falla.

PÚBLICA

Desde el apoyo financiero del CZ se concluye lo siguiente; se solicita al operador, adelantar proceso de subsanación de los casos emitidos como hallazgos y referente a los casos que no se puedan subsanar se deberá emitir un correo o certificado donde dé a conocer, lo sucedido con el usuario y se cumpliría con el mes de abril. Se solicita por último a la EAS asumir compromiso para garantizar la calidad del dato con el cargue oportuno y veraz de la información de los usuarios y así corregir para los próximos meses como plan de mejora. El último día de cada mes se evidencia el registro exacto y completo

Así mismo se informa desde el apoyo financiero del CZ, no se ha subsanado lo referente a la vinculación de un talento humano ante ello, responsable de CUENTAME de la EAS refiere, adelantar las subsanaciones en el transcurso del día igualmente, se menciona sobre la duplicidad presentada en dos usuarios donde responsable CUENTAME de la EAS expone, que los beneficiarios identificados se encuentran vinculados en las unidades de servicio y presentan su asistencia identificando que el error fue en el momento de la toma se duplico el nombre y en el momento no se ha generado la subsanación de acuerdo a los soportes solicitados. Ante las situaciones mencionadas han conllevado, a requerir al operador debido a la calidad del dato donde se evidencia que es muy recurrente el error por lo cual, se promueve adelantar acciones desde un plan de mejora para prevenir nuevas situaciones o novedades.

Continuando con los puntos se trata el tema referente a las unidades CDI Carita Feliz y Caritas Felices por parte de la coordinadora Katherine Insuasti se expone que, durante el desarrollo de un comité se abordó este tema y se sugirió que la unidad se unificara ya que era irracional que dos unidades funcionen en un mismo lugar igualmente en su momento comunicó, sobre el valor de los arriendos los cuales se excedían y al proponer la liberación de la unidad se refirió, que esto afectaría el valor del arrendamiento por ello se indicó, que desde gastos operativos se empleara para arrendamiento y/o servicios públicos ante esto, desde la fundación no se remitió propuesta de unificación del nombre de estas unidades. Así mismo se aclara que, en mayo ya se generó la separación del RAM y se informa que, desde el mismo rubro, se está utilizando para arrendamiento.

En este punto, desde la fundación se realiza una observación sobre la elaboración y entrega de actas de comités técnicos las cuales se están realizando tardíamente por lo cual sugieren, hacer entrega en su momento para evitar inconvenientes.

Seguidamente toma la palabra Hector Hugo Botina apoyo a la supervisión quien aclara lo siguiente; el proceso de inejecución lo autoriza la sede nacional y el proceso de ahorros lo autoriza supervisión a partir del desarrollo de un comité técnico, ahora bien, a partir de la revisión de las actas se puede evidenciar que en ninguna se aborda el tema de arriendo por lo cual se sugiere, adelantar modificación del contrato ya que el recurso no se está ejecutando debido a que los cupos con arriendo al pasar a otra unidad no utilizan los recursos los cuales serían inejecutados y por ende, liberar el recurso.

Ante lo referido por apoyo a la supervisión la fundación expone, que el presupuesto presentado en su momento se encontraba con el ajuste requerido por todo el valor y actualmente, se lo está legalizando, tomando todo el recurso disponible para arrendamientos más los gastos operativos para subsanar lo faltante por esta razón, no se estaría generando inejecuciones resaltando igualmente que, esto se abordó antes de la ejecución del contrato. Pero ante ello, se aclara desde coordinacion del CZ, que durante comité técnico se solicitó a la EAS reunión con los padres de familia para notificar sobre la posible unificación de la unidad, ahora bien, se resalta que la unidad con arriendo no debía haberse utilizado el recurso ya que primero se tenía que generar una modificación pese a que está presupuestado y que la utilidad del recurso para los arriendos se iba a elevar la consulta a la regional.

PUBLICA

De acuerdo con lo descrito anteriormente, desde apoyo a la supervisión Hector Hugo Botina refiere, se identifica como error la legalización del recurso hecho que por el momento es subsanable por lo cual sugiere a la fundación, remitir propuesta o consulta al supervisor del contrato donde se dé a conocer el déficit que presenta el contrato en el presupuesto del arriendo y sobre los cupos que cuentan con arriendo y no se están utilizando donde soliciten en ella, la ejecución del valor en el déficit. Si la propuesta es avalada por ICBF queda legalizado, pero al ser lo contrario, se debería hacer la modificación con alcance a la legalización para que el recurso se devuelva.

Como último punto a tratar desde el componente financiero es el tema de la solicitud de auxiliares administrativos requeridos por la fundación quienes han radicado la propuesta de la solicitud la cual desde supervisión, se escalara a la sede regional posteriormente, toma la palabra Miriam Yaqueno coordinadora CZ quien informa, desde la sede regional y nacional ya se cuenta con aval desde lo operativo y financiero para los auxiliares administrativos de los contratos 52002562025 y 52002612025, pero aún está pendiente el aval definitivo por Dirección de Primera Infancia y desde el CZ se está realizando el seguimiento pertinente. Se aclara que, dentro de esta viabilidad se estaría hablando de una reinversión del recurso.

3. Propósitos y varios:

-Por parte del operador se realiza presentación de hoja de vida de postulante para el cargo de gestora de alimentos para la unidad de servicio CDI Carita Feliz donde se informa, la agente educativa LUSMILA ORTEGA encargada del aula sala cuna presento una incapacidad por procedimiento quirúrgico por lo cual, desde la unidad se realizó un movimiento interno para subir una auxiliar pedagógica a la salita de sala cuna que ya tiene experiencia y conoce al grupo y la gestora de alimento que asume este cargo ocuparía el rol de auxiliar pedagógico por ello, queda vacante el cargo de gestora de alimentos donde se postula la señora ROSA MORA.

A partir de la situación reportada por parte de la supervisión se da a conocer a los participantes, el día 20-05-2025 se da respuesta a la solicitud emitida por la Fundación a través de correo electrónico donde se refirió, de acuerdo con lo estipulado en la Guía Operativa en caso de que se presenten reemplazos la persona que lo asuma, debe cumplir con el mismo perfil que se solicita en el manual, con el fin de asegurar la atención asimismo se mencionó, que los reemplazos deben realizarse sin modificar las condiciones contractuales vigentes por lo cual en ese momento, no fue viable aceptar el movimiento interno propuesto dado que implicaba una modificación de rol para una persona que ya cuenta con un contrato en funciones distintas generando ello, inconsistencias contractuales.

Ante lo mencionado por parte de la fundación se da a conocer, ante este tipo de novedades y eventualidades se toma como estrategia buscar otro perfil más accesible y reorganizar el talento humano titular para continuar con la prestación del servicio lo que permite no afectar la atención y contar con una persona que conoce a los usuarios y la dinámica de la atención. Y con relación a los recursos se aclara que, la agente educativa en incapacidad es perfil 2 y los honorarios para este perfil es el mismo que para auxiliar pedagógica y para gestora de alimentos por ello, no se presentaría inconsistencias contractuales.

Desde supervisión teniendo en cuenta lo descrito por la fundación y sobre la justificación de la convocatoria realizada en la cual informan, que a partir de la búsqueda de un reemplazo que cumpla con las especificaciones del perfil requerido, no se logra obtener resultados en el territorio y desde la revisión de la hoja de vida postulada se concluye, que la señora Rosa Mora cumple con el requisito formativo ya que cuenta

PÚBLICA

con certificado de manipulación de alimentos vigentes y la experiencia requerida para este perfil por lo cual desde supervisión y comité técnico se da aval al perfil 1 de gestora de alimentos.

-Se informa al operador, desde sede nacional se da aval a la propuesta de aviso de unidad del servicio de Primera Infancia: Educación Inicial Campesina.

-Con respecto al tema sobre la atención del mes de junio por la semana de receso desde supervisión se da a conocer, que se estableció contacto con sede regional y se notificó, que aún no se cuenta con las orientaciones emitidas por sede nacional a penas se obtenga esta información, se comunicara de inmediato para que puedan realizar la planificación necesaria. Y sobre la propuesta emitida por la fundación de recuperar en junio los días de atención no prestados en unidades en el mes de mayo, esta iniciativa es posible y pertinente para no afectar a los usuarios por lo cual, desde comité, se evidencia viabilidad operativa y logística de su implementación.

-Se convoca al talento humano (nutricionistas, coordinadores, psicosociales, representante legal y coordinadora general) de la EAS para realización de la actividad del Balance el próximo 03 de junio del presente año a las 10:00a.m.

4. Decisiones.

- Asistencias técnicas para reforzar la toma de datos antropométricos.
- Desde el componente de nutrición del CZ se dará la línea de la información a requerir, orientaciones e indicaciones y los tiempos.
- Desde el componente de nutrición del CZ se participará en comités técnicos teniendo claro que, no interfieran con las actividades de protección y se reporte con antelación.
- La radicación de nutrición es directamente al supervisor contractual y se allega a la dependencia de nutrición.
- Por parte de la EAS se evaluará y establecerá una estrategia para adelantar un trámite funcional y significativo en el componente nutricional.
- Se solicita a la EAS reforzar capacitaciones al apoyo en salud para mitigar riesgos.
- Por parte de la EAS se compromete al cargue y entrega del informe financiero con los soportes para proceso de legalización y desembolso.
- Por parte de la EAS y los coordinadores de zona se realizará el cargue de la información a CUENTAME oportuna y veraz garantizando la calidad del dato adelantar plan de mejora.
- Por parte del CZ se debe hacer entrega de actas de comités técnicos máximo a los 8 días.
- Se recuerda realizar reunión o mesa de trabajo el último día de cada mes.

5. Cierre de la reunión

Siendo la 07:30 p.m. se da por terminado el comité técnico operativo agradeciendo por la participación y atención y cumplimiento de compromisos.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Asistencia técnica a nutricionistas y apoyo en salud y nutrición toma de datos antropométricos.	Nutricionista/ ICBF – Centro Zonal Remolino	27-06-2025

PÚBLICA

Asistencia técnica nutricionistas y gestora de alimento CDI y HCB en el CDI Fantasía de Colores estandarización de porciones.	Nutricionista/ ICBF – Centro Zonal Remolino	21-07-2025
Notificar por vía electrónica error de movimiento de recurso en pago de nómina.	Apoyo financiero/Fundacion Nariño Verde	29-05-2025
Se emitirá a la EAS alertas aun no subsanadas de calidad del dato RAM	Apoyo financiero/ ICBF – Centro Zonal Remolino	28-05-2025
Entrega de justificación de la consignación de reintegro de recursos con firma de la representante legal.	Apoyo financiero/Fundacion Nariño Verde	30-05-2025
Por supervisión se escalará propuesta de solicitud de auxiliares administrativos contrato 52003542025	Supervisor contractual/ ICBF – Centro Zonal Remolino	29-05-2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Sandra Maritza Garcés Rosero	Representante legal	Fundación Nariño Verde	
Katherine Insuasti	Coordinadora	Fundación Nariño Verde	
Darío Salas	Apoyo financiero	Fundación Nariño Verde	
María Fernanda Mueses	Nutricionista	Fundación Nariño Verde	Maria Fernanda Mueses
Paola Cabrera	Nutricionista	Fundación Nariño Verde	Paola Cabrera
Yardel Terán	Responsable CUENTAME	Fundación Nariño Verde	Yardel Teran
Miriam Nidia Jojoa Yaqueno	Coordinadora CZ//Profesional universitario	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Mayra Alejandra Ortega	Nutricionista/ Profesional universitario	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Andrés López Rivera	Apoyo financiero	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Javier Caicedo	Apoyo financiero	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Hector Hugo Botina	Apoyo a la supervisión/Profesional universitario	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Paula Andrea López Arteaga	Supervisora contractual/ Profesional universitario	ICBF – Centro Zonal Remolino	Paula Lopez Arteaga
	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Colaboradores que elaboran el acta:	Paula Andrea López Arteaga

PÚBLICA